

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1° de Octubre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer los oficios **OF-CPL-1571-LXII-20 y OF-CPL-S/N/LXII-20**, de fechas 25 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado "**Lomas de Guadalupe**", ubicado por el camino a Santa Bárbara al Noreste de esta ciudad, en los términos establecidos en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1° primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., tal como se establece en el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo establecido en el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben los ajustes presupuestales que se mencionan en el dictamen correspondiente.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autoricen las transferencias presupuestales descritas en el dictamen anexo.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad, de conformidad con los términos establecidos en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Independiente, por parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º primero de Octubre de 2020 dos mil veinte, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso IV).

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer los oficios **OF-CPL-1571-LXII-20 y OF-CPL-S/N/LXII-20**, de fechas 25 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1571, 1567, 1604 y 1616**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1. 1571/LXII/20.- Eliminar de los reglamentos sanciones a cualquier expresión homosexual, se homologuen criterios de derechos humanos y se promulgue un reglamento de igualdad de género y contra la discriminación.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Reglamentos y Vigilancia colegiada con Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

2. 1567/LXII/20.- Se remite al director general del IMSS y a su Delegada en el Estado de Jalisco para que informen sobre presuntas irregularidades en los procesos de licitación de la Delegación del IMSS Jalisco, de ser ciertas determinen el impacto que han tenido en los derechohabientes y se castigue a los responsables.

Sólo para conocimiento.

3. 1604/LXII/20.- Invitación a formar parte del CONVERSATORIO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, a realizarse el sábado 31 de octubre de 2020, vía telemática.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Hacienda y Patrimonio.

4. 1616/LXII/20.- Que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor se implementen operativos de verificación con la finalidad que se evite la especulación de

precios de la canasta básica, derivado de la crisis provocada por la pandemia COVID-19.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Reglamentos y Vigilancia colegiada con Mercados y Comercio.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice que dicha obra se realice mediante la modalidad de Adjudicación Directa por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ya que el monto total no excede a 20,000 UMA, de conformidad al artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la transferencia autorizada mediante Acuerdo número 630-2018/2021, de fecha 20 de marzo del presente año, al proyecto nuevo 187, partida 612-Edificación no habitacional, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso muy buenas tardes a todos. Dando seguimiento a esta petición que nos hace el Ingeniero Francisco Vázquez Zárate, Director de Obras Públicas, si recuerdan ya habíamos visto este proyecto, pero en Comisión solicitamos que el proyecto se revisara y se le sacara el mayor provecho posible, el proyecto se revisó, se fue a visitar físicamente el

espacio y el proyecto que se muestra ahorita ya ajustado cumple con otras características, por ahí se va a arreglar la banquetta, la pendiente que tenía la banquetta, van a ser un poco más amplios, por ahí la Regidora Conchita mencionaba el tener la amplitud para que personas con discapacidad pudieran de alguna manera estando dentro del baño, tuvieran más espacio para moverse, quienes ubican ahí en la delegación a un costado había una caseta telefónica, entonces se le va a ganar ese espacio esa caseta ya estaba en desuso, parte de la delegación por fuera, donde están los ventanales se va a crecer un poquito la barda de esos ventanales, se va a quitar un poquito la ventana para que quede más amplio y la pendiente como tal. El proyecto con esos ajustes aún queda dentro del presupuesto, si lo observan estamos dentro de los montos establecidos ¿por qué se manda ahorita? porque cuando en Comisión vimos que se revisara de nueva cuenta ahí cómo ingresaban, se veía la pendiente que había de la banquetta, se veía que al ingresar a alguien en silla de ruedas al estar dentro pues batallaba un poco; entonces, ya quedó más amplio para acercarse a los lavamanos y demás, igual cualquier pregunta pues estamos a la orden, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: buenas tardes compañeros a todos, Luis Arturo buenas tardes, si me da gusto que hayan tomado en cuenta la observación de los espacios para las personas con capacidades diferentes o discapacitados; pero en esta situación también no sé si recuerdas que te hacía el comentario del baño único, o sea un baño donde pudiera entrar el papá con la hija o viceversa con alguna persona mayor, una mujer o un hombre que pudieran entrar juntos y que te comentaba que esto es, se hace un cubículo de baño para que si el papá va con la hija pueda entrar al baño a llevar a su hija y así viceversa, se hace un cubículo que no importa que sea para hombre, no importa que sea para mujeres, y pudieran entrar indistintamente y ahí ya lo habíamos visto la posibilidad y cómo quedaría en los baños y aquí en el plano arquitectónico pues no se tomó en cuenta, no viene y además pues la idea no era nada más tratar de gastarnos el presupuesto que estaba, cuando recuerdas que lo bajaron porque había \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una simple fachaleta; entonces, la idea era bueno pues el costo menor, no tratar de gastarnos toda la cantidad nada más porque ya está presupuestada, sino bajar el costo y adecuar ese tipo de baños que es muy importante sobre todo en las Delegaciones porque a veces viene el papá con las niñas y no puede entrar al baño o la mamá con un niño más grande o con alguna persona, con algún problema que puedan entrar hombre con mujer ayudarles, muchas veces hasta la gente lisiada le cuesta trabajo entrar un hombre a cargar a una mujer al baño; entonces esa era la idea de que había el espacio y habíamos visto cuál era el espacio en el plano para que sí funcionara, no sé el por qué no o de plano no se pudo hacer; pero creo que el espacio y la observación

estaba, todo se podía realizar el día que lo vimos, yo recuerdo que tú y yo lo vimos y vimos que si se podía y en el plano que nos presentan pues no se tomó en cuenta este tipo de observaciones, es cuanto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: comentarle que el día que visitamos, de hecho nos acompañó el Delegado, nos acompañó del Regidor Víctor que desde cuando él estaba como Delegado estaba impulsando, si se vio, el espacio no da porque también al ver las alturas de la banqueta no cabía ya el espacio físicamente porque queda por la parte de afuera de la delegación, ahí les repito, dónde está un arbolito donde está la caseta telefónica, ese baño familiar que normalmente muchos centros comerciales lo tienen no daba el espacio. Decirle que el presupuesto al incrementar el tamaño, al ganarle esos espacios se nos fue arriba como veintitantos mil pesos y ahí se hicieron unos ajustes en relación a centímetros y terminaciones para no rebasar esa cantidad, se hicieron levantamiento, de hecho ahí está en el catálogo de conceptos detallado cada uno de los aspectos que se cubren en esta obra, si se vio pero no da el espacio, había que sacrificar una de las oficinas hacia el interior; entonces, no se vio conveniente y aparte el costo pues se nos iba a disparar si más de esos \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), si hubiésemos dejado el espacio que en un momento estaba pero van a quedar más amplios, esa amplitud del acomodo de banqueta es lo que hace que el presupuesto quede en el monto que está establecido y de acuerdo a las medidas que ahí están, quien ubica los baños trae una altura de casi 90 noventa centímetros, no sé si Víctor nos pudiera ayudar desde lo que es el arroyo vehicular, luego la banqueta y luego unos escalones que tenía para ingresar a los baños como tal, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, señaló: gracias Presidente buenas tardes a todos, bueno yo nada más quiero hacer 2 dos preguntas puesto que se adjudica la obra por el monto que no rebasa cierta cantidad, yo quisiera saber ¿quién adjudica este tipo de obras? y ¿a quién se le adjudica?, es cuanto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: de hecho la petición es que Obras Públicas lleve el procedimiento como tal directamente en Obras Públicas ¿a quién? no sabemos, porque ya es directamente, nosotros autorizaríamos que Obras Públicas siga este procedimiento, si recuerdan así lo hicimos también cuando lo del Núcleo, lo autorizamos y ya ellos siguieron el procedimiento como tal, pero es Obras Públicas; si lo vemos a bien autorizarlo es Obras Públicas quien hace el procedimiento, la Dirección de Obras Públicas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, señaló: o sea ¿ellos eligen quién va a realizar la obra? ¿el Director de Obras Públicas elige quién realiza la obra?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: es lo que estamos pidiendo en el punto, dejarle para que él seleccione, bueno si lo vemos así a bien el autorizarlo, para que él sigue el proceso y adjudique la obra a quien considera de acuerdo al tipo de obra que se realice.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, mencionó: entonces recae en una sola persona la decisión de adjudicar las obras que se adjudican.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: si aquí la petición es tal cual la Dirección de Obras Públicas como tal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias y buenas tardes a todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: buenas tardes.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: bueno, tengo una duda Luis Arturo, yo sé que este proyecto, este dictamen lo aprobamos el 25 veinticinco de junio en la Comisión pero se bajó del Orden del Día, estaba proyectado aprobarlo el 2 dos de julio, en la Sesión de Ayuntamiento del 2 dos de julio pero se bajó del Orden del Día, ¿vieron este tema otra vez en Comisión? porque no recuerdo que se nos haya subido otra vez el tema a la Comisión de Obra Pública para efectivamente revisar algunos detalles técnicos por ahí que no estaban correctos y cambiar el proyecto, pero no recuerdo, ¿sabes cuándo fue eso?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: no hicimos una segunda Comisión para autorizarlo, ahorita lo estamos presentando porque la tarea ahí fue que se revisara el proyecto de construcción como tal para que subiera con los ajustes que en esa Comisión se mencionaron, no lo subimos a otra Comisión sino que ahorita ya con la presentación del proyecto y anexado a la Orden del Día que se entregó el día martes, pues se revise ahorita si se ve ya con los ajustes técnicamente revisados por la Dirección de Obras Públicas, estando el Delegado presente, estando el Regidor Víctor ahí de San José de Gracia, se hizo el levantamiento y de acuerdo a las características del espacio y de acuerdo al monto, esta es la propuesta que se hace como proyecto de construcción, en su momento autorizamos que sí fueran los baños, en ese momento que la bajamos dijimos que se hicieran algunos ajustes, se hicieron los ajustes que alcanzaron, no todos, lo que menciona la Regidora Conchita de ese baño, no caben, no se ajusta y ahorita la propuesta es si se ve a bien que se autorice el proyecto como se presenta, como está ahí el mapa de construcción, técnicamente fue

revisado por, repito, por los técnicos como tal la Dirección de Obras Públicas y ahorita se nos presenta cumpliendo la cuestión presupuestal que no se rebase y los conceptos que ahí se muestran, tanto en el plano como en la descripción del catálogo, pero efectivamente no se volvió a presentar a la Comisión porque ya estaba autorizado y eran los ajustes.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: ok va, si me quedaba claro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: no se presentó.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: sí me quedaba claro eso de que no se presentó otra vez en Comisión y bueno yo comentar lo que siempre les he comentado respecto el tema de la adjudicación directa, sabemos que es una modalidad que podemos hacer más sin embargo por lo que estoy escuchando a la pregunta de Carmelita y a la contestación tuya Luis Arturo, por eso no me gustan las adjudicaciones directas a menos que sean necesarias, lo que se está diciendo aquí es que obras públicas o el Director de Obra Pública es el que decide a quién darle una obra cuando es una adjudicación directa, cuando yo creo que debería de ser pues el comité mixto que aunque el comité mixto debe de ver obras que excedan los 20,000 veinte mil UMA, yo creo que no deberíamos de dejarle a una sola persona la decisión de la adjudicación de cualquier tipo de obra y comentarles además de eso, aquí en el párrafo segundo dice que: *se autorice dicha obra se realice mediante la modalidad de adjudicación directa por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública ya que el monto total no excede los 20,000 veinte mil UMA*, de entrada da la impresión de que todas las obras que no excedan de 20,000 veinte mil UMA tienen que entrar en la adjudicación directa cuando el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios dice: *que la obra cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de los 20,000 veinte mil veces el valor diario a la unidad de medida y actualización UMA, puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas anteriormente*, en ese mismo artículo, es decir, todas las obras que no exceden de los 20,000 veinte mil UMA puede ser por licitación pública, por concurso simplificado sumario o adjudicación directa, no solamente la adjudicación directa y lo más delicado de este asunto es que dice allí: *de conformidad al artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, si ustedes ven y leen esta Ley, el artículo 142 no habla de la adjudicación directa, habla de la administración directa y son 2 dos cosas muy distintas, el artículo 142 nos dice que: *la obra pública por administración directa es aquella que ejecutan por sí mismos los entes públicos conforme al programa autorizado, cuando posean la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización, mediante la utilización de recursos humanos y materiales de su propiedad*, es decir, este artículo nos dice que la administración directa es la obra que hace en este caso los Ayuntamientos, las Direcciones de Obra Pública, aquí ya se está

contraponiendo a lo que estamos pidiendo de que se autorice la adjudicación directa ya no sé si es adjudicación directa o es administración directa, yo francamente creo que por ser una obra pequeña, por ser unos baños, yo creo que la Dirección de Obra Pública debe tener la capacidad de construir dicha obra y no que sea adjudicación y si no quieren que Obras Públicas construya los baños entonces que se haga un concurso sumario, que no se deje a una persona la decisión de decir -tú vas a hacer esta obra nomás porque yo digo porque cumple los requisitos- cuando hay muchas empresas, muchas constructoras que seguro estoy, quisieran hacer esta obra, pero sí revisar Luis Arturo el segundo párrafo porque algo no está bien ahí, el 142 no tiene que ver con la adjudicación directa, tiene que ser con la administración directa y obviamente bueno pues los baños se necesitan, o sea, no esta discusión ese tema, pase lo que pase en la forma de hacerlos, pues la madre de familia, el adulto mayor, el padre de familia, no tienen la culpa de estas formas que a veces pues no se esta tan del todo de acuerdo, ellos no tienen la culpa de eso, ellos quieren que en su Delegación, en su plaza principal o cerca de la misma tengan sus baños para poder utilizarlos, pero ojalá fuera administración directa como de veras dice el artículo 142 de la ley y no adjudicación directa, gracias.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si aquí la propuesta de administración directa, Francisco si recuerdan nos comentaba que por cuestiones de la garantía y por cuestiones de no contar con personal, no era conveniente que se fuera por administración directa entonces yo considero entonces modifiquemos la propuesta que sea de acuerdo, la palabra exacta o la frase exacta, si es el concurso sumario o es con el comité mixto ¿sí? quedando ahorita qué a través del comité mixto lo autoricemos de esa manera, por administración no porque Francisco el ingeniero si nos dijo que él ahorita no contaba con los recursos suficientes hablando de las personas para poder administrar la obra y aparte la cuestión de las garantías y demás, la propuesta entonces se haría que se vaya al comité mixto para que hagan ya el procedimiento como tal e inviten a cuando menos a 3 tres para que concursen, porque administración si me dijo en cuestión del artículo sí lo menciono porque nos dijo -yo no puedo sacarlo- hay la capacidad de más pero ahorita pues sabemos que por la contingencia hay muchas personas descansadas de albañiles y demás y la administración directa sería un proceso muy largo y entonces en concreto sería hacerlo por invitación o sea turnarlo al comité para que ellos lo hagan y darle la respuesta así al ingeniero Francisco.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: me parece muy bien Luis Arturo nada más que creo que si sale sobrando el artículo 142, no se licenciada ¿qué dice?, porque no tiene que ver con esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: muchas gracias Presidente con su permiso, buenas tardes a todos, nada más resaltar el punto acerca de la determinación de una sola persona, en este caso el Director de Obras Públicas, cuando se menciona la adjudicación directa y hablamos pues de que por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública pues nos referimos a él como representante, claro, pero está rodeado de un equipo, me gustaría nomas que quede claro eso, que no es que el Director actual por su ley -porque yo soy el director, yo digo quién haga la obra- que quede claro que obviamente el representa, es el Director y hay un equipo que lo respalda en la determinación de quién llevará a cabo la obra, entonces me parece bien la propuesta, si quieren que mencionemos que el comité mixto lo lleve a cabo, finalmente es un grupo que de todos modos soporta la determinación que toma el Director ante quien va a llevar a cabo la obra, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente, otra cosa Luis Arturo que sería muy importante ver lo de las rampas que después no vayan a decir que quedaban muy empinadas, yo ahí veo poca pendiente en lo que queda y que después se salga de presupuesto la obra y que no vaya a quedar tampoco que no sirva la rampa para las sillas de ruedas o las personas que les cuesta trabajo subir porque está demasiado empinada, hablabas de esas escaleras aquí lo veo pero no encuentro en el plano cuánto es lo que crecen, no viene especificado cuánto es lo que crece la rampa de altura y qué tan larga es, lo largo si viene más la altura no y eso es importante porque si después se va a desfasar del presupuesto y aquí viene ya el presupuesto que no tiene por qué desfasarse porque viene centavos y pesos de lo que cuestan hasta las bisagras de las puertas, entonces con esto, con el presupuesto de obra nos queda claro que no tiene porque desfasarse un sólo centavo pero sí cuidando que la obra esté en correctas dimensiones y sobre todo que sí sirvan las rampa para la gente discapacitada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: en relación a la pendiente Regidora Conchita, aprendiendo del Regidor Gustavo y del Regidor Víctor entre menor sea la pendiente menos esfuerzo para los que ingresan, la pendiente va en proporción de conforme yo voy avanzando en el espacio, la persona tiene menos esfuerzo para ingresar a los baños, entonces ahí por eso se ve pequeña pero en realidad un 2% que maneja ahí de pendiente, significa por cada metro 2 dos centímetros, si así lo entiendo, entonces entre menor sea, significa menos esfuerzo para la persona que va a ingresar, de ahí que se tuvo

que modificar la banqueta porque su pendiente andaba sobre un 14% de inclinación entonces al disminuir la pendiente en unos se hace más suave para que ingresen con silla de ruedas, fue de los ajustes que en su momento usted mencionaba de que se manejara entonces desde afuera es, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: gracias, mencionar un detalle técnico, el promedio está reglamentado en una rampa debe de inclinarse en un promedio de 3 tres centímetros por metro en el caso de una rampa para discapacitados, es un promedio, puede variar un rango para abajo pues no importa lo que quieras variar, para arriba puede llegar hasta 3.5, 3.3, ese es el promedio ideal por metro, entonces eso pues hace que incremente la rampa y que haga las modificaciones que señalaba el Regidor Luis Arturo, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver Lucía, adelante.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: bueno nada más 2 dos cosas, primero aclarar lo que decía el Regidor Chacho, tiene razón en todo caso sería el artículo 104 fracción I que es la que habla de la adjudicación directa y la segunda, no sé cuál sea la propuesta, de tanta plática no supe si fue que se autorice la obra pública por la misma modalidad de adjudicación directa pero en vez de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública ¿sea el comité mixto? ¿así fue la propuesta Regidor Luis Arturo?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: sí una es por comité mixto y que lo adjudique directo y el otro es el concurso simplificado sumario por invitación a por lo menos 5 cinco, esos son los 2 dos, sabemos que el segundo es más largo por las fechas y los plazos que se dan y que se deben de cumplir.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: es que aquí en la Ley del Estado ni siquiera existe eso, es adjudicación directa, concurso por invitación o licitación pública, aquí no hay el sumario, la Ley Estatal eso me maneja el artículo 104.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: entonces sería la invitación al comité mixto y que ellos se adjudiquen de manera directa, esa sería la propuesta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: licenciada sí existe, mira en el artículo 43, es el de procedimientos de contratación, las modalidades, dice: *atendiendo a los criterios de la presente ley se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma por cualquiera de los procedimientos que a continuación se señalan,*

primero licitación pública, segundo, concurso simplificado sumario que es el que tiene que ver con la invitación a cinco y tercero la adjudicación directa.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: chequé otra ley, tiene razón.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: yo pediría que fuera por concurso simplificado sumario, invitar a más personas o empresas que estén interesados Luis Arturo, digo a todos pues, pero a ti Luis Arturo como Presiente de la Comisión, si nos tardamos 2 dos, 3 tres semanas más pues ya nos hemos tardado con este tema, al final si se va a hacer los baños que lo más importante, entonces yo sí pediría que fuera de esa forma si lo tienen a bien claro está todos ustedes.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: entonces el nombre es concurso simplificado sumario con invitación a cuando menos 5 cinco.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: entonces con esta modificación se vota.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: licenciada nada más la observación, es concurso sumario.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 768-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 .N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha obra se realice mediante la modalidad de Concurso Simplificado Sumario por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ya que el monto total no excede a 20,000 UMA, de conformidad al Artículo 43, fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la transferencia autorizada mediante Acuerdo número 630-2018/2021, de fecha 20 de marzo del presente año, al proyecto nuevo 187, partida 612-Edificación no habitacional, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 177 fracciones VI, VII y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorice permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado “**Lomas de Guadalupe**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 7,555.50 m2 en un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

SEGUNDO.- Lo anterior no exime al interesado de cumplir con lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes relativas y aplicables en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al procedimiento de urbanización del desarrollo habitacional mencionado anteriormente. Asimismo deberá acudir a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para la autorización de su proyecto definitivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la solicitud que nos hace Roberto Armando García Castellanos, Rafael Amín García Castellanos y José Óscar Navarro Gómez para que autoricemos si vemos a bien, la permuta de áreas de cesión para destinos de la etapa 1 uno, 2 dos y 3 tres que falta para completar lo que corresponde ahí en la etapa número 8 ocho dentro del mismo desarrollo, mencionar que este desarrollo al final que esté completo, pues su área donación será pagado a 50,000 cincuenta mil metros lo que tendrá todo el desarrollo como tal, ahorita de ese ese espacio le faltan metros de áreas de donación y están solicitando permutarla en la etapa 8 ocho, si ven el plano general, ahí pueden ubicar dónde están las etapas como tal, la primera etapa que está a la entrada, esa ahí se queda, esa no es la que está permutando, esa ya está, pero al sumar los metros de esas primeras etapas, faltan esos metros y están solicitando juntarlos con la siguiente que ahí se hacen aproximadamente 23,000 veintitrés mil metros y luego habrá otras áreas de donación porque abajo siguen más lotes y más espacios, igual de manera a un costado hay otras áreas de donación pero eso ya son en las siguientes etapas, esa es la petición en concreto, que los metros de donación que faltan de estas etapas las recibamos en ese espacio como permuta para que cuando se entregue

el proyecto ya como tal pues la auditoría sepa dónde están los metros que hay faltan en esas primeras 3 tres, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, Luis Arturo otra vez yo, yo estuve en la Comisión sí recuerdo, fue mejor porque se iban a juntar los metros de donación, pero en los documentos, insisto, para los Regidores que no están en la Comisión es importante que adjunten los antecedentes, que lo vimos en la Comisión que ya lo analizamos, por lo menos a mí no me llegaron los antecedentes, no sé si a los demás, pero sí es importante que nos estén llegando los documentos completos para todos los Regidores puedan tener una decisión más certera a lo que estamos haciendo, no nada más levantar la mano si no realmente habiendo revisado nuestros documentos, saber que está completo y sí nos falta el antecedente que ya pasó por Comisión para que los compañeros estén más seguros de que lo habíamos revisado, gracias; no sé si nada más a mí, a la mejor nada más es el mío.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: ahorita lo que se mandó fue el plano general del proyecto, aquí en el archivo están los 3 tres juegos de avalúos, son 3 tres juegos de avalúos, de lotes, de áreas generales, está lo demás, es un legajo más o menos como de unas 400 cuatrocientas hojas, están aquí en el expediente, ahorita lo que se anexó fue el plano completo de donde quedarían las áreas, la primera esa sigue quedando como tal pero al sumar los metros de éstas, faltan 7,000 siete mil que son los que están pidiendo permutar aquí, las otras áreas van a seguir en su momento que sigan desarrollando, ciertamente aquí están en el archivo todos los avalúos, se hace avalúo por lote, se hace avalúo en breña de todo el espacio, esos están aquí, esos avalúos sí están aquí, está un juego en Secretaria General, está un juego en Archivo, ahí se ponen todos los juegos como tal, todos los documentos en originales ahí están todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, sí Luis Arturo gracias y nada más era para que los compañeros sepan sobre todo que esto ya había pasado por Comisión, no fue reciente, fue hace unos, no sé, ya tiene bastante tiempo que si había pasado, sí nos lo habías comentado y lo analizamos y creo que sí sería importante cuando las cosas ya pasaron por Comisión pues a lo mejor te sientes un poco más confiado de que ya pasó por la Comisión como debe de ser para continuar con el proyecto, nada más era la

observación de que faltan los antecedentes de la Comisión donde ya lo habíamos revisado, era una observación nada más para que sí los demás compañeros sepan que en la Comisión de Obras Públicas sí lo vimos, no fue reciente, pero sí lo habíamos visto anterior que faltaban algunos documentos para poderlo archivar por eso fue por lo que se retrasó, pero el documento que me refiero que sí deberían, no todo el legajo pero si el que ya había pasado por Comisión ese sí nos lo deberían haber anexado a todos para que todos estén seguros de que ya pasó por esta Comisión, esta era la observación Luis Arturo, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: de acuerdo, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 769-2018/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 177 fracciones VI, VII y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorizó permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado “**Lomas de Guadalupe**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 7,555.50 m2 en un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

SEGUNDO.- Lo anterior no exime al interesado de cumplir con lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes relativas y aplicables en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al procedimiento de urbanización del desarrollo habitacional mencionado anteriormente. Asimismo deberá acudir a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para la autorización de su proyecto definitivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1° primero del mes de octubre del año 2020 dos mil

veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., que tiene como objetivo asesorar y consultoría en materia jurídica laboral que se le solicite en apoyo a las funciones de la Administración Pública que ejerce este Municipio, así como representar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, en todas y cada una de las etapas del juicio laboral incluyendo juicios de amparos. Asimismo, se autorice el pago mensual por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO: Se autorice la designación por este H. Ayuntamiento a los Licenciados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera, César Omar González García, José Martín Vélez Morales, Evelín Fabiola Espinosa Ledesma, Ana Cristina Rivera Naranjo, David Israel Sevilla Palomera y Karla Guzmán Gómez, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO: De igual forma, se autorice que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive,

promuevan el juicio de amparo, al igual que celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

CUARTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de prestación de servicios técnico profesionales, que tendrá una vigencia de 01 un año, tal como se advierte en el punto Primero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos, este punto se refiere más que nada a renovar el contrato de prestación de servicios que tenemos celebrado con el despacho jurídico que nos da la asesoría y representación con las autoridades laborales entonces es para fijar la renovación de a partir de este mes y hasta que termine la administración para darle continuidad a las audiencias y a todos los casos que tenemos pendientes, tenemos un promedio de 90 noventa demandas laborales aproximadamente, de las cuales pues hay alrededor de entre 10 diez, 20 veinte demandas en total aproximadamente ya resueltas, algunas a favor, algunas no tan a favor pero de las mismas esas 20 veinte todavía se están interponiendo algunos recursos para buscar el mejor beneficio en el resultado de estos litigios, a final de cuentas es solicitarles el apoyo para poder dar continuidad a este despacho que ya viene trabajando desde hace 2 dos años con el Ayuntamiento y pues sería todo, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias, bueno nomás hacer un comentario, es algo de lo que platicábamos en la Comisión pero aprovechando que está el Síndico sí pedirte, que yo sé que así será Chava pero no está por demás comentártelo, efectivamente son como 94 noventa y cuatro demandas las que hay pendientes desde el 2010 dos mil diez a la fecha prácticamente, es decir, han pasado administraciones Priístas, Panistas y de Movimiento Ciudadano donde hay de todo ¿no? y nuestro trabajo es defender no solamente la población y a su territorio sino también las finanzas del

Municipio y es triste ver como personas sin escrúpulos, sin principios, sin valores, que sus únicos valores o sus principios es el signo de pesos, demanden de una forma grotesca al Ayuntamiento cuando éste les ha dado mucho ¿no?, cuando son despidos pues que no fueron despidos y ustedes lo saben, hay funcionarios públicos, es más hay 11 once demandas de ex funcionarios públicos que ni siquiera se presentaron a entregar en la administración 2012-2015, funcionarios que no fueron corridos, que no fueron despedidos sino que se les cumplió su mandato y así como el Presidente y los Regidores llegan, también ellos se tenían que ir con ellos al momento de cumplir el mandato, hay un ex Oficial Mayor Administrativo y ex candidato a Presidente Municipal, un ex Secretario Particular que actualmente labora en el Congreso Estatal, hay gente que incluso trabaja en el Gobierno del Estado, ex Jefe de Patrimonio, Coordinador de Maquinaria Pesada, bueno hay varios funcionarios públicos que se les acabó su trienio y ni siquiera se atrevieron a presentarse a entregar sus oficinas y todavía se atrevieron a demandar al Ayuntamiento y ya viene el proceso electoral en menos de un año y les aseguro que muchos de ellos van a querer otra vez estar en algún lugar y no es posible que incluso los que trabajan en otros entes de Gobierno del Estado o el Poder Legislativo, quieran sangrar o estén sangrando al Municipio y a la vez a donde están trabajando, eso no va conmigo y sé que no va con ustedes ¿no? entonces Chava, ahora así que hacer un excelente trabajo de asistir, por eso se contrata esta empresa, esta consultoría, que asistan a las veces que tengan que asistir, que por parte del Municipio no quede, que no haya complicidad entre funcionarios y la empresa o quien sea, sé que no va a pasar pero no está por demás decírtelo y pedirte que se haga de la mejor manera posible, muchas gracias.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias Chacho, le voy a sumar un poquito más a tu comentario, te faltó decir que aún demandados los contratan algunos Presidentes en turno, o sea, aún con una demanda en curso los han contratado y la demanda sigue y ellos viviendo del Ayuntamiento y trabajando en el Ayuntamiento entonces de alguna manera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: pero no el Presidente en turno.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: no, el que en su momento lo contrató.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: permíteme en defensa de todo este Cuerpo Edificio decirlo, no, fue la administración 2012-2015, es increíble que el Presidente Municipal en ese momento, actual Diputado Local, haya contratado un servidor público en una Dirección, en un puesto de confianza de primer nivel con una demanda que tenía todavía en el Ayuntamiento, cuando la lógica nos dice -oye, ¿sabes qué? te invito a trabajar pero tienes una demanda, desiste de la misma e incorpórate conmigo a trabajar- porque también es participe él,

no solamente el que tenía la demanda sino el que no hizo lo que tuvo que hacer, es correcto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: sí me queda claro y de hecho, yo como ustedes lo saben, recientemente tengo contacto con el despacho de manera cercana a raíz de que tomó posesión de esta responsabilidad y ha habido muy buena relación y hemos hecho algunos buenos arreglos, incluso de los procedimientos que ya están resueltos, algunos son favorables para nosotros y algunos hemos logrado la conciliación desde aquí con el soporte del despacho para formalizar los arreglos jurídicamente, entonces creo que vale la pena seguir contando con el apoyo de este despacho en aras de seguir conservando eso que tú comentas y pues de seguir defendiendo los intereses del Municipio porque pues desafortunadamente a veces son laudos costosos y los cobran y luego llega una administración diferente y los vuelven a contratar y ya cobraron y ya siguen trabajando y ya se sirvieron antes, dentro y fuera del Ayuntamiento, entonces sí les pido el apoyo para su autorización y pues no sé si haya alguien más que quiera comentar algo, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: si muy buenas tardes a todos, pues básicamente con lo mismo, ustedes recordarán que ha sido mi inquietud el hecho de que la contratación de este despacho jurídico rinda frutos y sobre todo pues porque es interesante que hay un defensor legal en el asunto laboral para el Ayuntamiento, yo veo que son prácticamente más o menos las mismas demandas que el año pasado, que se le ha pagado más o menos en el trienio la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) son \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por año, está bien porque hay demandas que son muy fuertes de dinero pero yo me gustaría mucho, revisando las demandas, estas 11 once demandas de ex funcionarios públicos, a toda luz desde el punto de vista ético que nunca debieron de ser, pero sí me gustaría mucho que se pudiera, Salvador, tener alguna plática de la Comisión de Hacienda o de los Regidores con este despacho de abogados que son expertos en leyes y reglamentos porque nosotros aquí coincidimos que hay muchas cosas que no son legales en este tenor, pero de repente si están ahí a lo mejor es que nuestros abogados no han podido atenderlos de eso y eso es lo que me extraña y yo sí me gustaría escuchar mucho cuáles son los argumentos de estas personas para que sigan estas demandas vigentes durante mucho tiempo.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: perdón que lo interrumpa doctor, deje le comento, yo con todo gusto los invito, no hay ningún problema, los invito el día que ustedes gusten, nomás déjeme le anticipo un poquito la respuesta a su inquietud, desafortunadamente estos procedimientos en su momento no se atendieron como se debía,

entonces este despacho lo que está haciendo y tratando es con los elementos y con las posibilidades que la ley le otorga para interponer los recursos correspondientes en algunos casos los amparos, en otros casos unos recursos ahí, ha estado interponiendo lo que puede al alcance pero todo, todo, todo, la mayoría lo hemos ido manejando a través de una negociación, ustedes saben que en algunos casos en particular aquí en el Municipio en esta administración, nosotros como administración entrante hicimos esas negociaciones de las que habla el Regidor Chacho, de gente que tenía procedimientos jurídicos en contra el Municipio, les pedimos de favor que si querían colaborar con nosotros hicieran sus desistimientos correspondientes, en el caso que nos ocupa ahorita con las demandas, a pesar de que son casi el mismo número, déjeme le digo que va a bajar ¿en qué sentido? hay de esas 90 noventa demandas promedio que hay, hay 20 veinte demandas que ya están resueltas, unas en contra y otras a favor, las que están a favor, podemos decir a favor porque parcialmente tenemos que pagar algo pero no estamos condenados a pagar indemnizaciones y demás sino solamente alguna que otra partida, las que son en contra, son las que todavía se están agotando los recursos jurídicos que se tienen a la mano para evitar el tener que cubrir esos laudos que en algunos casos pues déjeme decirle que son muchos muy grandes, estamos hablando de millón y medio de pesos en algunos, es mucho dinero y el despacho lo que está haciendo es tratar de evitar, aunque ya está el laudo dictado, digamos la sentencia dada, todavía hay algunas herramientas jurídicas que se están interponiendo para que el proceso pues pueda de alguna manera salir a favor del Municipio, la lucha se le hace hasta el final; con todo gusto, si gusta podemos programar, calendarizar una visita para que les platiquen más o menos la manera en cómo se desempeña el despacho, yo creo que no van a tener inconveniente en acompañarnos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó: sí muchas gracias, prácticamente a eso iba Síndico Salvador, básicamente yo sé que hubo muchas omisiones de las autoridades en turno y que hubo muchas fallas y por esa razón están muy atoradas estas situaciones, es interesante puede en nuestra labor de Regidores conocer qué cosas no se deben de hacer y también qué cosas se deben de exigir que se realicen, por ejemplo, si alguna persona un funcionario público al final de cuentas no hace bien su entrega-recepción, papeles, ni siquiera firma, pues tiene que ver la autoridad para que le diga –oye, tú tienes que hacer esto- y si no quieren con testigos fundamentar que no quiso presentarlo, para que eso no se vuelva al ratito en contra de las nuevas autoridades que llegan, o sea yo pienso que este tipo de situaciones nos pueden dejar mucha enseñanza para evitar repetir los mismos errores como autoridades y sobre todo para propiciar que esto no se vuelva a repetir, porque es inaudito pues que haya personas que con dolo hagan ese tipo de demandas y que de repente las autoridades correspondientes de repente no hagan nada, inclusive hasta que fomenten este tipo de demandas contra el Ayuntamiento a sabiendas de que no van ni siquiera presentarse a los laudos, a sabiendas de que

no van a interponer ningún recurso, a sabiendas de que de repente esta persona va a sacar dinero de manera ilícita de los Ayuntamientos, prácticamente mi propuesta es para conocer y aprender qué es lo que no se tiene que hacer para que esto no sólo repetir porque a todas luces vemos que no es una situación ética ni moral, básicamente es vergonzoso que se haga ese tipo de situaciones, más sin embargo, si ese demandante siente que le asiste la ley por los olvidos o las omisiones de la autoridad en turno, pues eso es lo que debemos evitar nosotros, pero sí me gustaría que de otra forma como algún tipo de enseñanza crucial ¿qué es lo que está sucediendo?, ¿qué fue lo que pasó? y sobre todo ¿qué podemos hacer para evitar que esto vuelva a suceder? muchas gracias.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: con mucho gusto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Blanca y luego Carmelita.

La C. Blanca Estela de la Torre Carbajal, preguntó: yo nada más Síndico si nos pudiera informar estos funcionarios que nos están demandando al gobierno ¿en qué partido político participan?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: mire Blanquita ahorita no lo sé, yo no puedo decir a qué partido pertenecen, en su momento han formado parte de diferentes administraciones eso sí le puedo decir, administraciones panistas, administraciones priístas y algunos también de la administración pasada que perteneció a MC, aunque el grosor de esa parte, hay un funcionario administrativo muy conocido que está trabajando ahorita depende del Gobierno del Estado, el resto de las demandas han sido principalmente por policías que fueron separados de su empleo y las anteriores pues ya son más viejitas como bien decía el Regidor Rigoberto, pues son aquellos que terminó la administración y simplemente se fueron a demandar porque terminó la administración y querían perpetuidad tal vez en el cargo yo creo, afortunadamente abonando lo que comenta el Regidor Demetrio, ya la ley ya hizo algunas modificaciones en sus artículos la Ley de los Servidores Públicos y ya contempla que terminando la administración no hay ninguna obligación por parte del Gobierno Municipal de mantener a los que fueron nombrados para el ejercicio de funciones durante el trienio, entonces ahí hay una pequeña ventaja, pero decirle de qué administración, son 90 personas realmente perdón de que administración de qué partido sí, sí hay de todo, principalmente por los partidos más de más años obviamente tienen por lógica su porcentaje es más alto dado la cantidad de tiempo que tienen haciendo política.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó: muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: muchas gracias, adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: gracias Presidente, bueno Síndico ya me contestó algo de lo que iba a preguntar al decir que gracias a que ya se reformó la ley ya no se puede ir así nada más porque si en contra del Municipio al terminar una administración, pero yo nada más quería comentar que al inicio de esta administración se habló de hacer contratos al personal, imagino yo que a los puestos de confianza, me imagino que se iban a enfocar en eso, principalmente en esos puestos, nada más preguntarle a Chava si se siguió eso acerca de los contratos o no se le dio seguimiento o no tiene valor.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: mire le comento Carmelita, a los empleados de confianza -yo fui parte de uno de ellos, ahorita soy de elección popular- en su momento Nena nos dio la confianza y nos da un nombramiento, nos da un nombramiento como empleados de confianza, ese nombramiento dura hasta que dejemos de dar resultados o hasta que termine la administración, no necesita pasar la administración, o sea, no porque alguien sea nombrado funcionario de confianza tiene que quedarse con el hasta que termine la administración si no da resultado, en el momento en que sucede alguna situación, claro que se platica, se toman las medidas necesarias, ustedes mismos lo han visto porque ha habido algunos movimientos, en el Ayuntamiento a lo mejor no, precisamente por falta de resultados, pero por algunas situaciones ha habido algunos movimientos, algunos cambios y no necesitamos esperar que termine la administración, donde sí se manejan los contratos son con el personal supernumerario que es otro tipo de personal, con ellos sí se manejan los contratos, hay que estar muy pendiente de la renovación de contratos, de los vencimientos y de los arranques y esos se hacen y se realizan cada mes, entonces no sé si con esto queda su pregunta contestada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí Chava, nada más me falta algo y los puestos de Direcciones, Jefaturas, los empleados de base ¿también tienen contrato?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: los empleados de base no son iguales que los de las Direcciones, las Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones son empleados de confianza.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero esos han demandado.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, manifestó, pues sí, de todo hay, demandan también supernumerarios, tenemos una persona que nos demandó con una semana de trabajo, se le contrató, vino 2 dos días y ya no volvió y lo malo que llegó después con una demanda.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: pues a eso se dedican.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: sí, normalmente, ni siquiera alcanzó a cobrar una nómina cuando ya teníamos un procedimiento aquí.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: pues para qué quería nómina si iba a cobrar la demanda.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: nomás vino a que lo vieran para poder tener testimoniales de que entró a trabajar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, así es, pues qué bueno que se tomen todas las medidas para que la gente no siga exprimiendo de esa manera al Ayuntamiento o sea una forma más de sangrarlo, como dice el Regidor Chacho, muchas gracias Chava le agradezco.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: Gracias Carmelita, para servirle.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 770-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1° primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., que tiene como objetivo asesorar y consultoría en materia jurídica laboral que se le solicite en apoyo a las funciones de la Administración Pública que ejerce este Municipio, así como representar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, en todas y cada una de las etapas del juicio laboral incluyendo juicios de amparos. Asimismo, se autorice el pago mensual por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO: Se autoriza la designación por este H. Ayuntamiento a los Licenciados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera,

César Omar González García, José Martín Vélez Morales, Evelín Fabiola Espinosa Ledesma, Ana Cristina Rivera Naranjo, David Israel Sevilla Palomera y Karla Guzmán Gómez, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO: De igual forma, se autoriza que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo, al igual que celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

CUARTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de prestación de servicios técnico profesionales, que tendrá una vigencia de 01 un año, tal como se advierte en el punto Primero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
1701 Recargos (incremento en recaudación)	\$406,000.00
1703 Multas (incremento en recaudación)	\$676,000.00
1704 Gastos de ejecución (incremento en recaudación)	\$230,600.00
4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios	\$404,800.00
4401 Otros Derechos	\$973,123.03
6103 Aportaciones de Terceros	\$18,000.00
8304 Otros convenios y subsidios (programa Talleres para Casas de la Cultura)	\$35,000.00
8202 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6'737,790.21
Remanentes Fortalecimiento Financiero para la inversión Convenio D	\$86,645.21
TOTAL:	\$9'567,958.45

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros, bueno pues tal como lo leyó ya nuestra Secretario General, se recibió una muy buena cantidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y también una buena cantidad al buen trabajo que se ha hecho en cuanto a la recaudación en este Municipio, entonces nada más sería el autorizar el incremento a nuestro presupuesto y si alguien tuviera alguna duda creo que Tacho está conectado para ser más específicos, pero creo que el dictamen es muy claro, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con una ausencia del C. Síndico Municipal Salvador Mora López, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 771-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
1701 Recargos (incremento en recaudación)	\$406,000.00
1703 Multas (incremento en recaudación)	\$676,000.00

1704 Gastos de ejecución (incremento en recaudación)	\$230,600.00
4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios	\$404,800.00
4401 Otros Derechos	\$973,123.03
6103 Aportaciones de Terceros	\$18,000.00
8304 Otros convenios y subsidios (programa Talleres para Casas de la Cultura)	\$35,000.00
8202 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6'737,790.21
Remanentes Fortalecimiento Financiero para la inversión Convenio D	\$86,645.21
TOTAL:	\$9'567,958.45

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben los ajustes presupuestales que a continuación se mencionan:

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO, por la cantidad de \$3'627,135.40 (Tres millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES, por la cantidad de \$3'110,654.83 (Tres millones ciento diez mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ajuste N° 39.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, del proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, 10100 RECURSOS FISCALES, en virtud de la aportación realizada por la empresa PORCÍCOLA EL CERRITO S. DE R.L. DE C.V., mediante recibo de ingreso número 63260.

Ajuste N° 43.-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, en virtud de la asignación realizada

por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través del Fondo de Talleres para las Casas de la Cultura.

Ajuste N° 44.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos por la cantidad de \$2'608,523.01 (Dos millones seiscientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 96 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, conforme a lo siguiente:

<i>PARTIDA:</i>	<i>IMPORTE:</i>
261 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$65,213.07
296 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.35
298 REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$130,426.15
355 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.37
357 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$65,213.07
TOTAL:	2'608,523.01

Ajuste N° 45.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el Patronato de Bomberos de Tepatitlán, A.C., en virtud de la aportación realizada por la empresa denominada SERVICIO CARNICERITO S. DE R.L. DE C.V., mediante el recibo de ingreso número 62274, y la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para ampliar la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han acercado diversas instituciones a solicitar apoyos y el presupuesto que se tiene actualmente es insuficiente.

Ajuste N° 46.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$86,645.21 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), recurso 50432 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D, partida 991 ADEFAS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en virtud del remanente de dicho recurso y para poder realizar el pago al proveedor por la conclusión de las obras del andador y trotapista en la unidad deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, pues solamente resaltar que estas ampliaciones en favor de estas obras que estamos presentando tan esperadas por la ciudadanía y no nada más esperadas sino también necesarias para el buen funcionamiento de este Municipio, en la

Comisión que tuvimos el día 7 siete de octubre de Hacienda y Patrimonio, los Regidores que integramos dicha Comisión observamos que al ajuste número 46 le hacía falta una solicitud para que fuera soportada y revisando el legajo que nos entregaron aquí se encuentra esa petición que queda completo este expediente y pues ya lo mencionaba cada uno de los ajustes, la Secretario General, entienden todos la información, no sé si haya alguna observación, de mi parte pues es todo creo que está muy específico y muy claro cada uno de los ajustes, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: gracias, adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: gracias Presidente, Gus nada más en el ajuste número 45 cuarenta y cinco a mí no me queda claro ahora, porque yo entendí que era un donativo que le hacían para los bomberos los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), pero después dice para ampliar la partida ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, que serían ellos, pero dice que porque se han acercado varias personas a pedir ayuda entonces no me queda claro si es para los Bomberos, es para las personas, no hay un listado de personas tampoco o para qué es realmente, porque ya no me quedó claro ahí.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: sí, es para los Bomberos, los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) es una aportación como dice ahí y sí es para ellos, quizás no se agregó el listado, pero es solamente una mención referente a que por la situación que estamos viviendo pues varias instituciones se han acercado a ese apoyo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿con los Bomberos?, ¿a pedir ayuda a los bomberos o cómo?, porque el donativo era para los Bomberos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: varias personas se acercado a ellos por la contingencia, por el Covid y entonces ese apoyo es para ellos, para las ayudas que se les están requiriendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿no nos entregaron ningún listado verdad Gus?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: yo no cuento con ningún listado, no se Luis Arturo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: es que ahí me quedó la confusión, pensé que era para ellos, para material de ellos y después dice que es para apoyos a personas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: de apoyo que sale de los bomberos para quien lo requiere, para las instituciones que piden ayuda con referente al Covid; creo que Luis Arturo quiere mencionar algo no sé si quiera agregar algo pero no sé si queda claro, es para los bomberos porque hay quienes han solicitado su ayuda en relación a material que sale de ahí mismo a las instituciones.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: sí gracias efectivamente como menciona el Regidor Gustavo, es un apoyo a bomberos, si ustedes platican con la sargento Paty o con el capitán Daniel hay personas que ahorita se están acercando a pedir un apoyo por ejemplo de un tanque de oxígeno por un momento para algún familiar, entonces la recarga del tanque de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) la renta del aparato que le ponen al tanque y demás, se acercan a ellos, entonces Bomberos se ve limitado, aparte de que tiene que tener más gel ahí, tiene que proporcionar cubre bocas, la sociedad lo ve como un punto de referencia donde en caso de auxilio puede ir a solicitar un apoyo, el cual si tiene el recurso lo que hacen es proporcionar el apoyo, sabemos que ahorita el oxígeno en precio subió, el dejar un depósito en garantía por un tanque de oxígeno cuesta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), esos son efectivamente el dinero como lo menciona el Regidor Gustavo es para Bomberos, pero de repente hay quien lo ve como un primer apoyo para dar y ahorita por el Covid pues eso se aumentó pues los beneficios que a través de institución o a título personal alguien llega a solicitar, por eso se agrega eso, pero sigue siendo un recurso para los Bomberos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: gracias presidente, gracias Luis Arturo, desconocía que ellos también ayudaban a más personas, pero la verdad es que los Bomberos también carecen de muchas cosas, porque yo dije -bueno si van a repartir lo de ellos-, también necesitan ahorita cuidarse, protegerse y tener su equipo, entonces por eso era la pregunta, yo pensé cuando lo subieron a Comisión pensé que era que específicamente para los Bomberos, para todos los servicios que están dando ahorita para el tema de Covid y poderse cuidar y protegerse ellos, gracias por la información.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 772-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales que a continuación se mencionan:

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO, por la cantidad de \$3'627,135.40 (Tres millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES, por la cantidad de \$3'110,654.83 (Tres millones ciento diez mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ajuste N° 39.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, del proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, 10100 RECURSOS FISCALES, en virtud de la aportación realizada por la empresa PORCÍCOLA EL CERRITO S. DE R.L. DE C.V., mediante recibo de ingreso número 63260.

Ajuste N° 43.-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, en virtud de la asignación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través del Fondo de Talleres para las Casas de la Cultura.

Ajuste N° 44.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos por la cantidad de \$2'608,523.01 (Dos millones seiscientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 96 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	IMPORTE:
261 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$65,213.07
296 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE	\$1'173,835.35

TRANSPORTE	
298 REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$130,426.15
355 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.37
357 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$65,213.07
TOTAL:	2'608,523.01

Ajuste N° 45.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el Patronato de Bomberos de Tepatlán, A.C., en virtud de la aportación realizada por la empresa denominada SERVICIO CARNICERITO S. DE R.L. DE C.V., mediante el recibo de ingreso número 62274, y la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para ampliar la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han acercado diversas instituciones a solicitar apoyos y el presupuesto que se tiene actualmente es insuficiente.

Ajuste N° 46.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$86,645.21 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), recurso 50432 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D, partida 991 ADEFAS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en virtud del remanente de dicho recurso y para poder realizar el pago al proveedor por la conclusión de las obras del andador y trotapista en la unidad deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillás.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autoricen las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 124.-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición e instalación de malla ciclón para cercar el biodigestor, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	\$17,000.00	0.00
281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS PROYECTO 110, RECURSO 10100		
	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,000.00

247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 110, RECURSO 10100	TOTAL	\$17,000.00	\$17,000.00
-----	---	-------	-------------	-------------

Transferencia N° 126.-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo la sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 180, RECURSO 10100	0.00	\$100,000.00
272	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 180, RECURSO 10100	\$100,000.00	0.00
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 128.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del amplificador del equipo de sonido y la compra de una mezcladora para el auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
352	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL PROYECTO 100, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
	TOTAL	\$15,000.00	\$15,000.00

Transferencia N° 133.-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pruebas de laboratorios certificados que determinen la calidad de la mezcla asfáltica en caliente que se está aplicando en las calles del Municipio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 134, RECURSO 10100	\$4,500.00	0.00
339	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 135, RECURSO 10100	0.00	\$4,500.00
	TOTAL	\$4,500.00	\$4,500.00

Transferencia N° 135.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado (botas) y equipo de protección (guantes) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$130,000.00	0.00
	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$130,000.00	\$130,000.00

Transferencia N° 136.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos para las auxiliares operativas del área de parquímetros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
519	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 137.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$28,291.50 (Veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), para la compra de equipo de protección (guantes, lentes impermeables, chalecos, conos, etc.) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$28,291.50
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$28,291.50	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$28,291.50	\$28,291.50

Transferencia N° 140.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramientas menores (escaleras, palas, tijeras, etc.), así como la adquisición de refacciones y accesorios menores para dar mantenimiento al equipo y maquinaria, además adquisición de bombas de agua para el funcionamiento de las fuentes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
298	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
357	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
569	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
256	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$47,200.00
248	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$207,200.00	0.00
TOTAL		\$207,200.00	\$207,200.00

Transferencia N° 141.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación y mantenimiento de las desbrozadoras y podadoras, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 80, RECURSO 10100	0.00	\$5,000.00
273	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 80, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
TOTAL		\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 143.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$6,464.36 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), para la compra de esponja aislante de sonido, para el proyecto "Mecanismo Alternativo para Erradicación de la Revictimización" (MAPER), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 21, RECURSO 10100	0.00	\$6,464.36
519	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 21, RECURSO 10100	\$6,464.36	0.00
TOTAL		\$6,464.36	\$6,464.36

Transferencia N° 145.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de maquinaria y vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$30,000.00	0.00
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$30,000.00
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$168,000.00	0.00
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$168,000.00
567	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MAQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$50,000.00	0.00
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
TOTAL		\$248,000.00	\$248,000.00

Transferencia N° 146.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos baterías para los APS del SITE Morelos, así como herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo y red, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
294	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	0.00	\$35,000.00
515	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	\$35,000.00	0.00
TOTAL		\$35,000.00	\$35,000.00

Transferencia N° 147.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$24,956.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico, refacciones y accesorios para los baños de las unidades deportivas, así como la adquisición de botas de protección para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	\$24,956.00	0.00

246	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
292	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
272	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$4,956.00
TOTAL		\$24,956.00	\$24,956.00

Transferencia N° 157.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, en virtud de lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$110,000.00	0.00
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$50,000.00	0.00
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$110,000.00	0.00
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, PARTIDA 296	0.00	\$270,000.00
TOTAL		\$270,000.00	\$270,000.00

Transferencia N° 158.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formas valoradas (para el pago del impuesto predial, servicios catastrales y recibos oficiales), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
218	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 94, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
339	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 94, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
TOTAL		\$40,000.00	\$40,000.00

Transferencia N° 153.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$343,700.00 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de una camioneta tipo Pick-Up, en virtud de que el vehículo con el que

cuentan actualmente se encuentra en mal estado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$343,700.00	0.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$343,700.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$343,700.00	\$343,700.00

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: gracias Presidente, con su permiso, las transferencias que ustedes observan cuentan de dónde a dónde se hace, de qué partida se hace la reducción para hacer una ampliación en la partida que se requiere y nada más resaltar la última mencionada por la Secretario General, la 153 ciento cincuenta y tres donde dentro de la Comisión determinamos que esto tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones y pues aquí estamos pidiendo que se faculte a dicho comité para poder elegir la compra de este vehículo, por lo demás pues no sé si hay alguna pregunta pero creo que está muy claro, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias, sólo la observación de cada quince días que tomamos ese tipo decisiones, hay 2 dos cédulas que no viene la justificación, por ejemplo una es de la oficina de la Titular de Ingresos y otra del Instituto de la Mujer y hay otras cédulas donde nos ponen lo mismo en la justificación tanto en el aumento y en la disminución y destaco una que creo, considero que así deberían de ser todas la de Arte y Cultura la oficina del titular que nos dice la justificación del aumento es porque se tiene que hacer la reparación del amplificador del equipo de sonido y comprar la mezcladora el auditorio de Casa la Cultura, la disminución es: no se han realizado eventos que generen algún gasto debido a la contingencia a la pandemia Covid 19 y ese presupuesto se ha

ahorrado; es decir, ese es un excelente ejemplo de una justificación tanto en el aumento como en la disminución, que no nos pongan lo mismo en las 2 dos y que se llenen todas que yo creo que ahí Tacho debería de fijarse un poquito más en eso, gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó: coincido, coincidimos, yo creo contigo por mi parte pues yo funjo como Secretario Relator de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sí haré la observación al Jefe de Egresos Atanacio, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó: yo nada más quisiera hacer la observación Regidor Gustavo, checar la transferencia número 126 ciento veintiséis de hecho pide la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo las sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, no se especifica qué tipo de equipo se requiere, yo considero que Protección Civil está haciendo una muy buena labor, un buen trabajo en sanitizar oficinas, en varios departamentos que veo que está trabajando mucho, pero sí se sería importante lo que comenta Chacho que exactamente se especifique mejor en qué se va a utilizar, yo sí quiero mucho que se apoyen con el Doctor Medina, el conocer qué equipos funcionan, qué equipos no funcionan, de repente al ratito se compran arcos sanitizantes y resultan mucho más caros, están más obsoletos, de repente a la mejor es mejor invertir en algunas áreas para que haya gel para ponerse en las manos, las medidas básicas y demás pero sí se tiene que hacer un recuento de los edificios públicos y de las áreas y especificarlas, no tenemos muchas, a mí se me hace mucho dinero pero yo pienso que sería interesante eficientar mucho el gasto y sobre todo que tenga impacto en la disminución pues de los efectos, en este caso, que pudiera ser nocivos para contraer el virus del Coronavirus, sería interesante pues apoyarse con el Doctor Medina para que pudiera orientarnos en relación a qué equipos son los más importantes para estos espacios y de repente eficientar el recurso. En relación a otra partida la 140 ciento cuarenta de Parques y Jardines, me llama la atención que es nada más para para la compra de herramientas menores como ahí dice escaleras, palas, tijeras y refacciones, también accesorios menores, la cantidad también se me hace un poco alto, son \$240,000 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para cosas menores, yo creo que sería interesante ver y orientar en este caso a Parques y Jardines para ver qué es lo que se requiere, porque si vemos la otra partida de San José de Gracia para reparar desbrozadoras y equipo de podar son \$5,000.00 (cinco mil pesos 0/100 M.N.) lo que solicita, que es muy congruente, pero aquí en lo particular sí me salta esas 2 dos partidas, una por el asunto de que hay un Médico que oriente sobre el asunto de qué lo que se requiere más de equipo sanitizante y en la otra si son equipo menor pues ver la forma de que sea el equipo necesario, muchas gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: si me permite dar continuidad o respuesta a lo que usted menciona Regidor Demetrio, efectivamente la transferencia 126 ciento veintiséis no especifica, esto viene desde la solicitud que se le hace a la Jefatura de Egresos o Hacienda donde pues firma en este caso Proveeduría, si vamos a hacer nuevamente la observación, nosotros generalmente cuando hay alguna duda en alguna transferencia, a qué se requiere el material o el equipo que se está requiriendo, lo hacemos dentro de la Comisión y ahí se nos da respuesta, menciono esto como mencionaba la Regidora Conchita en el caso de Obras Públicas, quienes integramos esa Comisión pues entendemos con la información que nos dan ahí pero a veces aquí no viene complementaria en el paquete de información, entonces sí voy, como se lo mencionaba en el caso del Regidor Rigoberto, sí voy a hacer esa observación dentro de la Comisión con el Jefe de Egresos, porque tampoco a él están especificando en la solicitud a qué tipo de material se requiere, entonces que ellos mismos cuando les llegue esa petición se especifique qué es lo que se va a comprar, obviamente a la hora de hacer el pago, ahí aparecen qué cosas se compraron ¿no?, pero sí que venga ya la información desde el momento en el que nosotros la analicemos dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante maestro tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: gracias, no sé si el Regidor Rigoberto se refiera en el caso del Instituto de la Mujer en la partida o al ajuste 143 ciento cuarenta y tres, no sé si es ese porque ese en el legajo de copias que yo tengo, sí viene la carta donde menciona los metros de la esponja que se quiere comprar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sí Luis Arturo, pero en las cédulas en estas, que ya lo hemos platicado muchas veces (mostrando un documento en la pantalla).

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, dijo: al aumento y disminución.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: la justificación del aumento y la justificación de la disminución.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó: ¡ah! Ok, que lo que está en la carta lo transcriban aquí también para que esté completo de la carta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: es correcto, como ya hemos hecho observaciones de este tipo todos, pero sí es así Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, dijo: gracias.

La c. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: les pido levantar su mano si están de acuerdo de aprobar el punto expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: Presidenta perdón, si me permite rápido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Chacho una disculpa, no vi, adelante.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó, no se preocupe, digo no tiene que ver con esto pero recuerdo que cuando vimos este tema usted le pidió incluso al Jefe de Egresos que nos anexarán aquí la petición que le hice de la lista de los adeudos de los ex funcionarios públicos de los préstamos ¿recuerda? y quedó, formalmente quedamos en Comisión que nos iba a anexar, no se nos han hecho como ya se dio cuenta, ¿si recuerdan la Comisión? Ok para recordarle más, en puntos varios pedí esa información a lo que usted le dijo a Tacho que con estos estos documentos nos anexaran cómo van los pagos de los ex funcionarios públicos que deben dinero al Gobierno Municipal, nada más para decirle que no está aquí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: Nena tienes su micrófono apagado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: aquí está Tacho, también está conectado, Tacho para ver si nos puedes anexar lo que te está solicitando el Regidor Chacho para que nos lo haga llegar lo más pronto posible y tenga conocimiento pero no sé si Chava sepas de algo que nos puedas adelantar Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias les comento, cuando recién tomé ocupación de este cargo por ahí surgió coincidentemente una situación que nos obligó a revisar los adeudos de los funcionarios, hicimos un estudio el Tesorero y un servidor, hicimos una revisión de adeudos, se negociaron unos adeudos, formalmente creo que ya está cubierto el adeudo mayor que por ahí todo se mencionó creo que ya está cubierto en su totalidad, ya debería de estar, no tengo a la mano la situación actual pero déjenme les digo entre esos adeudos hay algunos personajes de que todavía están elaborando aquí con nosotros, hay muchos otros que ya son ilocalizables, yo en su momento platiqué con el Tesorero que teníamos que subir a la Comisión de Hacienda para presentarles esos saldos que se consideran irrecuperables y que fuera transparente la manipulación de esos saldos y que ustedes como cabildo, como Regidores autorizaran el que se eliminara esa deuda de los que así son, en algunos otros casos hay algunas cantidades que hay que verificar si se deben o no, no quisiera dar aquí algunos nombres porque incluso hay alguno de los Regidores de aquí que aparecen en esa lista y hasta no platicar con

ellos en lo corto, podría verse depurada si es que existe o no tal deuda, la realidad es que allí hay unas anotaciones, no de todas hay pagaré, las deudas que están anotadas pero que no hay pagaré obviamente son deudas irre recuperables, pero sí tiene que sujetarse y analizarse una por una para que ustedes estén validando cuál sí se quita y cuál no se quita de los saldos que pueda haber con el Ayuntamiento, lo que sí les puedo decir que las más representativas, una de ellas que era muy representativa, esa hasta lo último que me quedé, faltaba solamente un tercio de cubrir y prácticamente ya estaba casi saldada, me imagino que ahorita ya debe de estar saldada, es lo que yo les puedo anticipar porque este tema tengo ya buen tiempo digamos unos dos meses que no lo toco con el Tesorero, yo con todo gusto me puedo acercar con él para revisar los números otra vez, actualizar la lista y presentarlas en la Comisión de Hacienda, que la pueda presentar él y que él pueda depurar junto con ustedes las cantidades de las que hablamos y los adeudos que hay actualmente en el Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 773-2018/2021

PRIMERO: Se autorizan las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 124.-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición e instalación de malla ciclón para cercar el biodigestor, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	\$17,000.00	0.00
281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS PROYECTO 110, RECURSO 10100		
	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 110, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$17,000.00	\$17,000.00

Transferencia N° 126.-Dirección de Proveeduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo la sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
569	OTROS EQUIPOS		

PROYECTO 180, RECURSO 10100			
	01.14.01.01	PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	\$100,000.00
272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
		PROYECTO 180, RECURSO 10100	
		TOTAL	\$100,000.00
			\$100,000.00

Transferencia N° 128.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del amplificador del equipo de sonido y la compra de una mezcladora para el auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
	PROYECTO 99, RECURSO 10100		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL		
	PROYECTO 100, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$15,000.00	\$15,000.00

Transferencia N° 133.-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pruebas de laboratorios certificados que determinen la calidad de la mezcla asfáltica en caliente que se está aplicando en las calles del Municipio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$4,500.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
	PROYECTO 134, RECURSO 10100		
	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$4,500.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
	PROYECTO 135, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$4,500.00	\$4,500.00

Transferencia N° 135.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado (botas) y equipo de protección (guantes) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$130,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES		
	PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
	PROYECTO 22, RECURSO 10100		

TOTAL \$130,000.00 \$130,000.00

Transferencia N° 136.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos para las auxiliares operativas del área de parquímetros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 137.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$28,291.50 (Veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), para la compra de equipo de protección (guantes, lentes impermeables, chalecos, conos, etc.) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$28,291.50
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$28,291.50	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$28,291.50	\$28,291.50

Transferencia N° 140.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramientas menores (escaleras, palas, tijeras, etc.), así como la adquisición de refacciones y accesorios menores para dar mantenimiento al equipo y maquinaria, además adquisición de bombas de agua para el funcionamiento de las fuentes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
569	OTROS EQUIPOS		

PROYECTO 92, RECURSO 10100			
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$47,200.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$207,200.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
TOTAL		\$207,200.00	\$207,200.00

Transferencia N° 141.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación y mantenimiento de las desbrozadoras y podadoras, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$5,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$5,000.00	0.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 80, RECURSO 10100		
TOTAL		\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 143.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$6,464.36 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), para la compra de esponja aislante de sonido, para el proyecto "Mecanismo Alternativo para Erradicación de la Revictimización" (MAPER), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$6,464.36
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 21, RECURSO 10100		
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	\$6,464.36	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 21, RECURSO 10100		
TOTAL		\$6,464.36	\$6,464.36

Transferencia N° 145.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de maquinaria y vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$30,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$168,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		

	PROYECTO 96, RECURSO 10100		
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	\$168,000.00
	PROYECTO 96, RECURSO 10100		
567	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MAQUINAS – HERRAMIENTA	\$50,000.00	0.00
	PROYECTO 96, RECURSO 10100		
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	\$50,000.00
	PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$248,000.00	\$248,000.00

Transferencia N° 146.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos baterías para los APS del SITE Morelos, así como herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo y red, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$35,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROYECTO 27, RECURSO 10100		
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	\$35,000.00	0.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	PROYECTO 27, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$35,000.00	\$35,000.00

Transferencia N° 147.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$24,956.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico, refacciones y accesorios para los baños de las unidades deportivas, así como la adquisición de botas de protección para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$24,956.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
	PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
	PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
	PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$4,956.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
	PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$24,956.00	\$24,956.00

Transferencia N° 157.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, en virtud de lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$270,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	TOTAL	\$270,000.00	\$270,000.00

Transferencia N° 158.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formas valoradas (para el pago del impuesto predial, servicios catastrales y recibos oficiales), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$40,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$40,000.00	\$40,000.00

Transferencia N° 153.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$343,700.00 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de una camioneta tipo Pick-Up, en virtud de que el vehículo con el que cuentan actualmente se encuentra en mal estado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$343,700.00	0.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$343,700.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$343,700.00	\$343,700.00

SEGUNDO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del

vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguillitas", de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 **y con cuenta predial** U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la protocolización, lo cual sería mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autorice a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tepa-Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857,

1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte del Ayuntamiento al C. José Alberto Ramírez Martín, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del C. José Alberto Ramírez Martín.

SÉPTIMO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se apruebe que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: en relación al seguimiento de la carta intención que presentó el ciudadano José Alberto Ramírez Martín, pues en este momento de acuerdo a los trámites que se llevaron a cabo en cuanto a avalúos, en cuanto a que él asistió a la reunión, a la Comisión, se hicieron las propuestas, en este momento se presenta la intención de compra-venta con todos los numerales en el dictamen, para que si lo vemos a bien aprobarlo, este terreno, todos los terrenos tienen una utilidad; pero este terreno por las dimensiones y la ubicación, pues como Ayuntamiento de alguna manera en cuestión de infraestructura no nos provee lo que buscaríamos, nos vemos un tanto limitados, por eso desde la Comisión si recuerdan vimos favorable para subirlo al Pleno del Ayuntamiento, que este terreno saliera a la venta con la carta intención que se nos mostró en su momento, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 774-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 y con cuenta predial U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la protocolización, lo cual sería mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autoriza a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tepa-Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857, 1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte

del Ayuntamiento al C. José Alberto Ramírez Martín, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del C. José Alberto Ramírez Martín.

SÉPTIMO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se aprueba que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

VI.- VARIOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 1.

- 1) Solicitud de la Fracción del Partido Independiente, por parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para el siguiente asunto:

ÚNICO.- Aclaración sobre el programa "REACTIVA MUNICIPIOS", cuyo fin es acceder a recursos directos para impulsar mediante apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas de esta ciudad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Presidente, bueno no sé si se encuentre con nosotros, si esté conectado el Licenciado Ramón Muñoz, porque las preguntas, mis dudas, pues creo...

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ahorita le pido que se conecte Carmelita, perdón.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: ok.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si quieres, perdón Presidente, someter a votación si Ramón pueden hablar después de que Carmelita haga su intervención.

Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos se desconectó por fallas técnicas de la presente Sesión el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez señaló: claro, entonces de una vez vamos votando para que intervenga, si se autoriza al Licenciado Ramón Muñoz tomar el uso de la voz para explicar el punto o aclarar más bien el punto de la señora Carmelita. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 quince municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Se le da al uso de la voz al Licenciado Ramón cuando se requiera. Adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: muchas gracias Presidente, bueno como creo que todos sabemos, porque fue aprobado en Sesión este programa ¿Cómo se llama?, Miriam recuérdamelo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: "Reactiva Municipios".

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: "Reactiva Municipios", este programa es con ayuda del Gobierno Estatal, nada más la aportación del 10% diez por ciento del Municipio, hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) o sea que obtendríamos \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para reactivar el comercio en nuestro Municipio y según dice la convocatoria.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se desconectó de la presente Sesión el C. Regidor José Antonio Becerra González.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: perdón hay algunos micrófonos abiertos y se escucha eco.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: ¿Si me escuchan a mí?, bueno estuve con el Licenciado en Proveeduría,

estuvimos ahí en Proveeduría y nos hizo saber que ya se cuenta con el dinero para dicho programa, cosa que pues es muy buena noticia, algo que no me pareció buena noticia y vine a repasar la convocatoria, analizarla y bueno pues ahí me di cuenta que le encontré sentido a lo que el Licenciado Ramón nos dijo ahí en Proveeduría, que se tenía que comprar con el proveedor que se había registrado según la convocatoria, entonces yo pienso, ya al analizar bien la convocatoria, que las cotizaciones deberían haberse hecho antes de meter el candidato para ser nuestro proveedor, antes meter tres cotizaciones y nosotros escoger la mejor cotización, cosa que no se hizo; por lo tanto pues se tiene que comprar a fuerzas, no hay licitación, no hay cotizaciones, no hay elección, nada más que la cotización que metió el Licenciado, porque así lo pide la convocatoria, pide una cotización por producto, pide la foto de la fachada de la empresa, bueno pide muchos datos para aceptar al proveedor, por eso yo insisto que debería de haber sido antes estas cotizaciones, para nosotros como Proveeduría elegir al mejor; pero bueno no se hizo, pero otra cosa que salió al analizar la convocatoria, fue que el recurso era para motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, equipo de cómputo o tecnológico, mobiliario, estantería, puntos de venta, todo esto entraba para agotar o gastar el recurso, pero solamente se van a adquirir motocicletas y bicicletas y como ya en ese momento no insistí con el Licenciado Ramón, porque no tenía la convocatoria en la mano y tenía miedo equivocarme; pero yo quisiera que nos dijera ¿por qué no se pudo comprar algunos de estos artículos, para favorecer a otro tipo de micro, pequeñas y medianas empresas?, si Licenciado ¿me escucha?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: está apagado tu micrófono Ramón.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: listo, ¿ahora si me escuchan?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: sí, si lo escucho.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien, si señora Carmelita, sí le escuché, nada más que no entendí exactamente ¿cuál es su pregunta?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: o sea mi pregunta es ¿por qué solamente se compra, se van a comprar bicicletas y motocicletas? si la convocatoria o las bases dicen perfectamente que el recurso sirve para todos estos renglones que ya mencioné.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: como se le explicó ya en la Comisión Regidora, a usted y a todos los integrantes de la Comisión, usted lo recordará, eso establecía la convocatoria ¿por qué sólo motocicletas y bicicletas? bueno pues porque cuando lo planteamos en el Comité Interno que se creó ahí con

Sindicatura, bueno pues planteamos que eso sería lo más rápido, además debo decirles a todos los Regidores y Regidoras, que esa convocatoria nos llegó el viernes 25 veinticinco de septiembre, teníamos que presentar el proyecto el lunes 28 veintiocho, que era por cierto día inhábil, fue día inhábil, lo presentamos para que fuera revisado y sancionado por el Comité Interno de Validación de la SEDECO el día 29 veintinueve, de hecho tuvimos algunas observaciones, debíamos entonces presentar para el proyecto las cotizaciones de los artículos, prácticamente el viernes de mediodía a prácticamente las 4:00 cuatro de la tarde que era la hora en que podríamos poner a trabajar a la gente en nuestro departamento, esa fue la razón, tuvimos las cotizaciones en tiempo y forma de esas de motocicletas y bicicletas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: Licenciado, yo si mal no recuerdo esto nos lo dio a conocer en la Comisión que tuvimos el día 9 nueve de septiembre.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: así es.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: entonces, pues digo no estaba tan corto el tiempo, porque en ese momento aprobamos para que se pasara por Cabildo lo más rápido posible.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: así es, le invito Regidora a que vea incluso la versión video gráfica que se tiene en Transparencia, en el portal, para que no tengamos dudas ni usted ni yo, de qué fue lo que se aprobó, aprobamos hasta la cantidad y según nos íbamos a ajustar a los lineamientos, bien, los lineamientos nosotros los recibimos el viernes 25 veinticinco, aunque ya conocíamos que se iba a lanzar esta convocatoria, los lineamientos los tuvimos hasta el viernes 25 veinticinco.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: sí pero no me queda claro en que varían los lineamientos a la variedad de artículos que podíamos conseguir.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no pues la oportunidad de responder, armar el proyecto con presupuestos, mandarlo para revisión, eso fue todo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: haber perdón Ramón, lo que yo quiero entender, que Carmelita quiere saber es si nosotros ya sabíamos que podíamos comprar tablets, computadoras, maquinitas para pagar.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, no sabíamos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: así nos lo presentaste tú en la Comisión la convocatoria.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: si está bien, ok, ok.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: nuestra duda es, porque si presentas todo eso, así lo entiendo yo, ¿por qué deciden comprar motos y bicis?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: por la practicidad de decidir por dos artículos nada más.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: ¿y eso lo decidió tú y Chava, dices?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: sí lo platicamos ahí en Sindicatura, por la facilidad, a recomendación del Director de Comercio Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, que nos sugirió no ampliar la cartera de productos, porque nos íbamos a meter en el dilema precisamente de tener que pedir solicitudes de cotización; pero el tema lo teníamos a contratiempo pues, el tema lo traíamos a contratiempo cuando nos dieron a conocer la licitación, el proyecto se tuvo que presentar el viernes, de viernes a martes.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: entiendo todo el tema de los tiempos, solicito Presidente por favor para la siguiente, se me tome en cuenta como Presidente de la Comisión, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: Licenciado si entiendo lo que me estás diciendo, que estuvieron muy cortos los tiempos y pues se vieron así como qué en la obligación de tomar una decisión mucho menos complicada, pero pues yo en mi papel de la representante de Transparencia, pues a mí sí me gustaría que, por eso quise que usted nos diera la explicación, no estarla dando yo a quienes me preguntan, que la diera usted que es el indicado, porque si ha habido personas que me pregunten ¿por qué no hubo computadoras? porque ellos estaban interesados en una computadora; entonces, pues yo mi intervención es solamente para darle transparencia a este programa y ver que se manejen las cosas tal y como se ponen, porque la convocatoria ya estaba en plataforma cuando usted nos acompañó en la Comisión, ya estaba la convocatoria, todavía no la de nosotros como Municipio, pero la del Estado ya estaba.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: entonces no estaba.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: usted nos dijo que ya estaba y Conchita le dijo -pero como ya está en plataforma, si todavía no la pasamos por Sesión-.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: la convocatoria sí, los lineamientos no Regidora, ¿si recuerda?, la convocatoria de los beneficios sí, pero los lineamientos no, por eso lo dejamos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: por eso Licenciado, por eso insisto, como ya estaba la convocatoria en la plataforma, la gente tuvo acceso a ella y la gente vio a lo que se podía tener beneficio, hubo quien le echó el ojo para una máquina de coser o una computadora y al ver que fueron rechazados y que no hubo para ellos, bueno pues entonces sí se quedan decepcionados.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: pero es que, ¿cómo puede saber la gente? si todavía este documento es interno Regidora, es lo que no...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló; no, usted nos dijo que ya estaba por el Gobierno del Estado, la convocatoria y en la convocatoria dice que se tiene acceso, se va a tener acceso a todo esto.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: si Regidora, así es.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: cada Municipio con su respectiva cantidad.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: son opciones, exacto no estamos comprando nada fuera, más bien no estamos sugiriendo nada fuera de la convocatoria Regidora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: si yo sé.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: o sea ¿las bicicletas están dentro de la convocatoria?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: sí Licenciado, pero no se hizo la aclaración de que se podía escoger entre estos renglones, sino que estos renglones iban a estar en indisposición, entonces es muy diferente a decir -entre estos podemos escoger dos renglones-, fue muy diferente, o sea ahí hubo una confusión ¿sí?, hubo una confusión.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, preguntó: ¿de qué tipo?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: hubo poca comunicación y bueno pues yo quisiera que esto hubiera sido un poquito más claro, más transparente para que se beneficiaran más personas.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: ok, está siendo transparente, creo no sé, cuando haya sido su más reciente sesión de la Comisión Regidora, pero con mucho gusto usted sabe que vamos, acudimos a hacer las aclaraciones ante los Regidores, como ustedes gusten y luego además de esto Regidora todavía falta hacer los lineamientos, precisamente de la convocatoria en base a qué se les va a entregar, cómo es que se les va a entregar, este tipo de apoyos, a quiénes y eso les tocará precisamente a ustedes como Comisión Edilicia, a fin de cuentas ustedes deben decidir este tema, ya tienen una propuesta, un borrador interno, para consumo interno y a fin de cuentas ustedes son los que los que deciden ¿va?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó: ¿vamos a decidir a quién se le va a beneficiar o cómo?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: tienen que sentar ustedes las bases para resolver ¿quién puede acceder a este tipo de beneficios? y las reglas obviamente.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: la convocatoria ya las trae, también las bases ¿quién puede acceder a estos beneficios?, la convocatoria Estatal también ya trae esas bases, la leí toda, toda la convocatoria y ya trae esas bases, no las tenemos que poner nosotros, ya trae las bases, lo que usted nos decía, que tengan mínimo una persona asegurada, que estén al corriente en sus pagos en el Ayuntamiento, todo eso lo trae la convocatoria, sí ya no tenemos nosotros que diseñar las bases, ya están diseñadas en la convocatoria original, en la del Estado.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien, bueno nada más para ahondar que el tema de las motocicletas, que las bicicletas, fue una referencia que nos mencionaron algunos comerciantes establecidos, también consultados o que han llegado ahí a la oficina de Promoción Económica, Regidora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: si, pero si hubiésemos tenido las tres cotizaciones aún metiendo la marca más cara, aún, que no la íbamos a elegir por más cara, nos servía como referencia, como una tercera cotización, ¿si me doy a entender, verdad? o sea nada más faltó eso.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, la verdad es que no.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: perdón.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, no lo entendí su último punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: le decía que si hubiéramos hecho las tres cotizaciones para mandar al Estado la elegida, porque sí dice que nada más se manda una de cada producto, que hubiéramos hecho previo la elección en Proveeduría de tres cotizaciones, podríamos haber incluido la más cara, que es la otra marca, que es otra marca más cara, pero nos servía aunque no la eligiéramos, nos servía como referencia para cubrir el requisito de tener tres cotizaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver Carmelita.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: es que no tiene que pasar por Proveeduría ¿o sí?, es una pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo tengo una duda, a ver espérenme, dentro de los atributos que tiene el requirente, el que está pidiendo el producto, en este caso Ramón, debe de presentar él, sus proveedores que él buscó, pero no forzosamente tienen que ser esos, ustedes en la Comisión en Adquisiciones tienen que buscar más y si esos, sí Carmelita lea por favor.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: no, esta incorrecto.

La C. Miriam Guadalupe González González, comentó: no Nena, según yo, el proveedor que tú metiste ese es el proveedor tiene que quedar, porque así lo pide el Estado.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: así es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: una disculpa.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: es que el Estado ya lo aprobó.

La C. Miriam Guadalupe González González, comentó: hay que partir de ahí, esto es dinero del Estado ¿no?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: si es dinero del Estado.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: no es del Municipio, nosotros hacemos una pequeña aportación.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: no es del Municipio, exacto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ok, a ver déjenme un poquito aclarar el tema.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: eso ya nos lo explicó el señor Ramón.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: si cerrarán todos los micrófonos y levantamos la mano, porque ya no se entendió nada.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: efectivamente, entonces ¿quién sigue?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: tú Miriam, explícanos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si, gracias, ok a ver, el dinero no es del Ayuntamiento sino del Estado, el Estado tiene unos lineamientos, ¿qué sucede? nosotros participamos en la convocatoria del Estado ¿no?, el Estado nos dice -son aceptados, ahí les va la lana-, de hecho fue la Presidente Municipal a recibir el dinero a la ciudad de Guadalajara a con el Gobernador y al recibir nosotros el dinero, recibimos también los lineamientos de cómo trabajar, eso es lo que decía Ramón, el día 25 veinticinco le dijeron -sí es tuyo el dinero, consígueme los proveedores y el día 28 veintiocho nos lo mandas para aprobarlo-, ellos trabajaron viernes, sábado, domingo y lunes que fue el día que no trabajábamos nadie y metió los proveedores, el Estado los aprueba y ¿qué sucede? que el Estado dice -estos te pruebo, con estos me compras, estos no son tres proveedores, ni son tres cotizaciones, quien tu metes, es quien el Estado te aprueba, lo que sí debimos de haber hecho antes, quizá, es entre todos conseguir proveedores o Ramón o la Comisión o quien tenga que ser, yo mi comentario y lo repito, hace rato que fue de ser tomada en cuenta, lo hago porque dice Ramón que hicieron un Petit Comité él y Sindicatura para decidir, bueno y entonces ¿la Presidente de la Comisión para que la quieren, nada más para que suba los puntos al Pleno?, discúlpenme pero esto sí me molesta y entiendo no sé cuál fue la situación, pero bueno así lo manejaron, así le van a dar, por eso le pedí a la Presidente que se me tome en cuenta, aunque este no es el

punto; a lo que vamos es que es dinero del Estado y con una sola cotización es con lo que se tiene que hacer, punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: Miriam eso lo dije desde un principio.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, preguntó: ¿perdón?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: Miriam lo dije desde un principio, que la convocatoria dice, las bases lo dicen, que tienen que enviar un solo proveedor por producto, así dice la convocatoria, no se enteraron el día 25 veinticinco que fueron, ya la convocatoria decía ¿sí?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ok, eso Ramón que nos lo conteste.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: yo quiero comentar algo, si me dan el uso de la voz.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: primero esta Bety, Chava y luego ya.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: muchas gracias nunca participo tan efervescente como hoy, pero agradecerle la palabra Presidente, nada más miren derivado de todas las pláticas y de todas las opiniones de ustedes compañeros, sí hay una situación que a mí también me incomoda un poco, cuando nosotros sesionamos Ramón, sí quedamos en algo, sí quedamos los productos, lo aprobamos y todo, a mí me sorprende que por ejemplo ahorita esté el comentario de la Regidora Carmelita donde diga que nada más fueron dos productos, lo que decía también la Regidora Carmelita es que mucha gente ya pudo ver esa sesión que nosotros hicimos y claro que había intereses de por medio a una computadora, incluso hablamos de anaqueles para tiendas de abarrotes, entonces ahorita que dicen nada más bicicletas y motos, me queda claro que por el tiempo tan corto, pero como insisto lo dice Carmelita, ya sabíamos que se iban a ocupar proveedores ¿por qué nada más se dio la opción para dos productos?, porque hay más necesidades, hay muchas tiendas de abarrotes que pudieran haber necesitado mobiliario, las computadoras y los que nos enteramos al final somos la Comisión, insisto yo no sabía qué nada más se iba a aprobar eso, entiendo la molestia de la Presidente de esta Comisión, porque hacemos todo y nos quedamos con una idea, para eso son las Comisiones, si no entonces pues que necesidad habría de hacerlas, cuando no se cumple lo que ahí se acuerda, ese es mi comentario, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, así es Ramón, si recuerdas estuvimos cuestionando, preguntando, analizando, si no, no tiene nada de caso tener reuniones con las Comisiones que la Presidente cite y duramos un buen rato en la Comisión, que para eso estamos para analizar, discutir, preguntar, pero que a la última hora pues lo decidan en Petit Comité, para que decidan quién o cómo van a ser las cosas, que a la Presidenta de la Comisión ni siquiera se le tome en cuenta para hacer las observaciones pertinentes, una cabeza o dos cabezas no piensan igual que un grupo, yo entiendo que a la mejor se iba a disparar a muchas opiniones, pero sí nos lo habían subido como un punto diferente, creo y no es la primera vez, suben las cosas con un punto, con una disposición y se van por otro lado, yo creo que no es para que te molestes Ramón te lo digo sinceramente, te notó molesto porque Carmelita comenta esto; pero no nada más es tu molestia, ahorita yo veo a Miriam molesta, veo a la mayoría de los Regidores que pertenecemos a la Comisión, con una molestia de que se nos pinta de una forma en la Comisión y a la hora de la ejecución es otra forma, esa es la molestia de todos los Regidores, yo creo que debemos puntualizar qué es lo que se nos va a decir, antes de pensar en actuar diferente, porque entonces nos dicen una cosa, pero hacen otra y esa es una molestia que todos tenemos, tenemos que ser coherentes, no podemos -hay bueno-, a la mera hora por qué no invitaron por lo menos a la Presidenta de la Comisión, para que ella pudiera saber de qué se trataba, no creo que un telefonazo para Miriam hubiera tardado 10 diez días, entonces hubiera salido del tiempo ¿no? yo creo que un telefonazo y el tomar en cuenta si nos habían dicho una forma, ¿por qué hay que hacer otra?, no es la primera vez que pasa en la Comisión, no es nada más hacia ti Ramón la molestia de todos, creo que la molestia de todos es que continuamente no nada más esta Comisión, si no en varias, se nos ha hecho esto, entonces no es reclamo, es simplemente que sí nos saca de onda que estas cosas pasen, porque creemos que hay una seriedad hacia los Regidores y a la mera ahora pues esto no es serio ¿no?, no es para que te molestes, es nada más un comentario que creo que cuando lo dialogamos, lo discutimos y nos acercamos cambian las cosas y las podemos hacer de mejor manera, gracias, es cuanto Presidente, pero espero que sí se nos tome en cuenta las opiniones de los Regidores, porque no es la primera vez, gracias.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Víctor y luego Chava.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló: buenas tardes, gracias Presidente, pues de igual forma yo pertenezco también a la Comisión y no estamos enterados de qué pasó, porque la Comisión no sé si fue 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve minutos, Miriam comenta que lo íbamos a ver de nueva cuenta en la Comisión, ya sería una semana, 15 quince días, en un mes, igual te lo comentó a ti Ramón, para qué tiempo iba a ser; entonces pues yo creo que para eso

estamos somos Servidores Públicos y estamos para trabajar, igual hubiera sido fin de semana -oigan ¿quién se puede arrimar ahorita a la reunión?-, vamos, yo de mi parte sea domingo, sea sábado, el día que sea estoy dispuesto a trabajar, soy de actitud y para adelante nada más; entonces sí me molesta un poco, que pues sí se diga una cosa en la Comisión y a la hora de la hora pues sale otra cosa, entonces bueno igual yo creo que vamos aprendiendo y pues hay que mejorar ¿no? los procesos y todo, estamos como les comento igual a todos los compañeros, yo estoy en la disposición de apoyo, de trabajo y yo creo que para eso estamos aquí para trabajar, muchas gracias, es cuanto Presidente.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias Presidente, yo nomás quiero aclarar una cosa, no fue una decisión que se tomó en Petit Comité como tal, como lo quieren hacer ver, yo les quiero informar qué fue lo que sucedió, yo desconozco si ustedes estaban de acuerdo o no con el programa, yo me entero del programa el día que vencía el plazo para integrar el expediente, puesto que Ramón vino para que le firmara los documentos, ese día me dijo que tenía que integrar un expediente y que tenía que entregar las cotizaciones, ya no alcanzaban a llegar las cotizaciones, aquí fue una sugerencia rápida, le digo -vete por lo que más le puede servir a la gente-, la mayoría se tuvieron que dedicar a hacer servicios a domicilio para poder seguir vendiendo; entonces, el beneficio mayor lo vamos a encontrar en las motocicletas, fue una opinión personal, muy personal que yo di, en ese sentido Ramón tuvo a bien aceptarla, en Guadalajara nos facilitaron también la decisión en el sentido de que entre menos cosas, más rápido integras el expediente; yo no sabía que había detrás todo este tema que ahorita estoy viendo con ustedes, yo lo que sabía era que se había votado a favor para entrar al programa, era lo único que yo estaba enterado y tan no sabía que para que ustedes estén enterados el expediente termine llevándolo yo, porque si no estábamos fuera, si no se entregaba ese expediente estábamos fuera, aún a pesar de eso tuvimos unas observaciones que tuvimos que solventar después de integrado el expediente, algunas cosas que no daban con la forma que nos pedían, por ahí Tacho también le entró al quite con ese tema para poder integrar el expediente y no quedarnos fuera del programa de apoyos para beneficio de los comerciantes; les anticipo, también a mí me surgió esa inquietud de poder beneficiar a la gente con otros productos y ahí en la mesa se puso cuando estábamos en la firma, que ¿qué posibilidades había de integrar algunos productos que no estuvieran ahí? y estamos ahorita al pendiente de que nos den una respuesta de cuál sería el mecanismo para poder integrar algunos productos, no necesariamente tenemos que gastar el dinero en lo que se metió como proyecto, de hecho la cotización fue todo un tema poderla conseguir tan pronto, porque pues ya prácticamente era tarde y las oficinas administrativas de algunos comercios de los que pueden

dar más barato no trabajaban en fin de semana, como para darnos una cotización, casi todos nos decían que para el lunes o martes, cosa que ya era fuera de tiempo; entonces yo sí quiero hacer esa aclaración, no fue una decisión Petit Comité, no es que hayamos pensado en que nos conviene más, sino que era más útil en el momento debido a la urgencia, al corto tiempo, ahí sí yo no puedo meter las manos con Ramón por el tema de la comunicación con ustedes como Comisión, si yo hubiera sabido, con mucho gusto los hubiera involucrado en ese momento, pero repito, se trató de atender para no perder el beneficio de apoyar a los comerciantes y se metieron los productos que más fácilmente les pueden apoyar debido a que la contingencia sanitaria obligó a la mayoría a tener que vender sus productos a domicilio; entonces, se está trabajando creo en los lineamientos, en los requisitos y en el Comité que va a decidir quién es el acreedor al beneficio y quién no, todavía creo que Ramón está trabajando en esa parte, para poderla presentar y que integre el equipo que decide quién sí y quién no, quién cumple con los requisitos, en eso estoy, si quería aclarar esa parte, no fue una decisión unilateral, fue únicamente una sugerencia por la urgencia, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Miriam.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Presidente, bueno yo nada más aclarar el tema del Petit Comité no lo comentamos nosotros, lo comentó Ramón, él lo dijo hace ratito y sí quiero también nada más aclarar que en la Comisión quedamos y está grabado y en la Sesión también, que solamente aprobamos el participar en el programa ¿no?, fuimos aceptados pero quedamos que los lineamientos y todos los demás lo íbamos hacer en la Comisión, si recuerdan, hasta yo les pedí que fuera presencial porque este tipo de cosas no las podemos estar viendo en línea ¿no?, tienes que ver documentación y tienes que ver cosas, tenemos que estar presentes y todos estuvieron de acuerdo, el borrador de los lineamientos Ramón me lo hizo llegar ayer, voy a citarlos a Comisión, seguramente mañana ya tarde o el lunes, eso sí vamos bien, eso sí lo estamos haciendo, a lo mejor no sé si ya salimos de tiempo o no, pero lo estamos haciendo como quedamos, el asunto ahorita realmente por el que causa la molestia de todos es que en el fin de semana, en un lapso de tres días, se tomó una decisión de que solamente nos vamos a ir solo por motocicletas y bicicletas, y que no se nos haga saber ni a mí como Presidente de la Comisión, ni a nadie como parte de la Comisión, esa la única molestia principalmente mía, de por lo menos una llamada –oye está pasando esto- yo me enteré de esta situación de que iban a ser sólo motos y bicicletas, porque yo le llamé a Ramón para un tema distinto, ¿te acuerdas Ramón? te llamé para ver lo de la nota que íbamos a sacar y me dice –oye sabes que solamente se pudo motos y bicis, porque los tiempos nos ganaron, necesitamos mandarla- y yo lo entendí de esa forma, nos ganaron los tiempos, pero ahorita ya como explican la situación, creo que por lo menos debí de haber sido avisada

yo como Presidenta de la Comisión y avisarles a los Regidores -saben que el proceso sigue igual, el lineamiento sigue igual, todo se va a trabajar en la Comisión, simplemente se redujo a estos productos que se van a comprar, punto-, ya pasó, solamente quería aclarar ese tema de lo que se habló y lo que se quedó en la Comisión, es cuanto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: bueno yo es todo lo que tenía que decir, ya los temas de la comunicación y demás pues no me competen a mí, yo al final de cuentas funjo como el responsable del Municipio, como representante tenía que firmar esos documentos y teníamos que integrar el expediente, creo que como bien lo dices, los lineamientos apenas se están definiendo, pero las reglas de operación del recurso no las poníamos nosotros, esas se las mandaron a Ramón a quemarropa.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: claro, fue lo que explique hace rato, sí es del Estado.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: exacto, de hecho le dije a Ramón -oye pues consigue más tiempo- hablé yo personalmente, no nos quisieron dar más tiempo, tuvo que ir a buscarnos Ramón, a Nena, en algunos casos a sus casas para poder recabar firmas y les repito yo de haber sabido que contábamos con apoyo pues nos hubiéramos rifado la vuelta a Guadalajara, porque tuvimos que ir el fin de semana dos veces, ya que no se completó como era; pero pues nomás quería aclarar esa partecita, fue de la manera cómo sucedieron los hechos y estamos a la espera de que permitan, de acuerdo a las reglas de operación que ellos tienen, nos permitan modificar el catálogo de productos ¿sí? para poder incluir otro tipo de productos en beneficio de los comerciantes y estamos a la espera de la respuesta, Memo ¿cómo se llama el responsable Ramón?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, dijo: es Pedro Martínez el Director de Comercio Interior y Guillermo Beltrán es gente que trabaja con él y es con quién estamos al pendiente precisamente.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: es quien nos va a decidir ahorita Guillermo Beltrán.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien y miren a fin de cuentas Regidores, Regidoras, Presidente, el tema que debe quedar muy, muy claro, es que a quemarropa o a contra reloj tuvimos que presentar el proyecto último ¿no?, no es nada fuera de lo que se aprobó en la Comisión, no fue nada extraordinario, precisamente aclaramos el punto cuando el día viernes 2 dos de octubre, estamos hablando de prácticamente una semana del viernes 25 veinticinco, al viernes 2 dos de octubre, cuando le entregan, le firman el convenio y anuncian que se iba a ser la transferencia, el recurso ya está en el Municipio y a fin de cuentas lo

que buscamos es beneficiar a la gente de Tepatitlán, debo también subrayarles que fuimos de los Municipios más beneficiados, fueron \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N) para 43 cuarenta y tres Municipios y a Tepa le dieron prácticamente \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y bueno si alguno de los Regidores o Regidoras se sienten ofendidos, digo porque ya a todo lo pasado, yo les puedo decir que sí marque y que alguien no contestó el teléfono, pero eso va a sonar a pretexto ¿no?, yo le ofrezco disculpas a todas las Regidoras y Regidores de la Comisión, si acaso se sienten ofendidos por algo, pero a fin de cuentas el trabajo que hace el Director de un área es ejecutivo y es ejecutar con base, no se hizo nada fuera de la norma, nada fuera de la ley, nada fuera de lo aprobado en Comisiones para resolverlo y obviamente si busco la opinión de Jurídico es para no hacer nada fuera de la ley, y si busco la opinión de las integrantes de la Comisión de Adquisiciones es para sujetarnos a la Comisión de Adquisiciones, no voy yo a definir la compra, no voy a definir yo el proceso, para eso son ustedes que son parte integrante de estos Cuerpos, que toman las decisiones para hacer lo correcto, lo legal, lo transparente ¿bien? y es lo que hemos estado tratando de hacer, no encuentro la molestia puede ser un sentimiento derivado de una probable desatención y si es así, pues ofrecemos disculpas, no hay ningún inconveniente, porque estamos pensando en la gente que va a ser beneficiada, más que si voy a quedar bien con la Regidora o con el Regidor o con algún compañero de trabajo ¿bien?, porque no estamos haciendo nada fuera de la ley, nada fuera de la norma, nada extraordinario a lo que se ha aprobado y hay que sujetarnos a los tiempos, a las reglas y también a las condiciones que nos plasma el Gobierno del Estado, es todo de mi parte, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Nena, Ramón no es para que nos sintamos ofendidos ni nada de eso, es simplemente el que entiende una cosa, nosotros aprobamos algo y se hace otra cosa ¿sí? no es en contra tuya, no es en contra de nadie, es que todo lo que aprobemos en Sesión o en Comisión y se subió al Pleno, con unas expectativas, se cambia a otras, qué bueno que llegue a la gente, eso es lo que nos queda muy claro, el problema son los procedimientos que a veces cambiamos y que a los Regidores nos dejan con una idea de algo que es lo que aprobamos, de todas maneras si nos hubieran dichos es para puras bicicletas y puras motocicletas, lo hubiéramos aprobado porque es para bien de la gente del Municipio, el problema es cómo te manejan, te dicen las cosas y después se cambian, no es en contra de que el beneficio sea para la gente, lo repito, eso quede muy claro, son los procedimientos que nos toca vivir a nosotros como Regidores ¿de acuerdo? no es en contra absolutamente que la gente tenga un beneficio, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno yo creo que ya el punto está suficientemente aclarado, este fue nada más informativo, no se vota, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:29 diecinueve horas con veintinueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 5 cinco de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,771 (dos mil setecientos setenta y uno) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos